

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

DECRETO Nº 8 218/1 MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL EDITH ALEJANDRA ESPINOZA QUEZADA

20 SET. 2017 Laja,

## VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;

2. Memo Nº 230 de fecha 05 de Septiembre de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas, al Sr. Alcalde.

3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;

4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE

: EDITH ALEJANDRA ESPINOZA QUEZADA

R.U.T.

DIRECCION : BALMACEDA Nº 126 LOCAL A

GIRO

: BOUTIQUE, PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS Y

**CALZADOS** 

PATENTE

: COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado:

Vladimir Fica Toledo, Alcalde

Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente, Certifico:

EALC

VFT/LHL/ARD/RQt/rai DISTRIBUCIÓN: 1

SS.MM

- Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE N

Karina Şepúlveda Mora Secretaria Municipal

DECEPCION